



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2021, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2020/2021.*

(2021063122)

Por Resolución de 4 de octubre de 2021, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, se han concedido ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2020/2021 (modalidades comedor, transporte diario y de fin de semana, segundo acto de concesión).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimotercero, punto 2, de la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2020/2021 (DOE núm. 7, de 13 de enero de 2021), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

**Primero.** Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

**Segundo.** Hacer públicas, en los anexos I y II de esta resolución (modalidades transporte diario y fin de semana), las listas que contienen la relación de ayudas cuyo importe es superior a 3.000 euros.

Mérida, 5 de octubre de 2021.

El Director General de Innovación e  
Inclusión Educativa,

JUAN PABLO VENERO VALENZUELA



## ANEXO I

<b>INTERESADO</b>	<b>IMPORTE</b>
AURELIAN COSMIN TANASE	4.350,00
PATRICIA ALEXANDRA TANASE	4.350,00
AITANA TABORDA PLATA	3.094,00
	<b>11.794,00</b>



## Anexo II

<b>INTERESADO</b>	<b>IMPORTE</b>
ILIAS NIETO OULAD LAKHDAR	3.128,58